

1

INFOMRE DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
WORLD COMMUNICATION WORCO S.A.

Señores de la Junta Gneral de Socios de la empres World
Communication Worco S.a.

Pongo a su consideración el siguiente informe:

1.-He revisado el Balance General de World Communication
WORCO S.A.cortado al 31 de Diciembre de 1.998 y los correspon
dientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la adminis-
tración de la Compañía.Mi responsabilidad consiste en emitir un
un informe sobre estos estados financieros en base a mi revi-
sión.

2.-Esta revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evi-
dencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados
financiweros y mediante el uso de las atribuciones y cumpli-
miento de los dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.
Como parte de esta revisión,efectué pruebas del cumplimiento
por parte de los administradores, en relación a lo siguiente:
a)El cumplimiento de normas legales,estatutarias y reglamen-
tarias,así como las resoluciones de la Junta General y del
Directorio,por parte de los administradores.

B)Si la correspondencia,los libros de Actas de Junta General
y del Directorio,libro talonario,libro de acciones y accionis-
tas,comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se con-
servan de acuerdo a las disposiciones legales.

c)Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son
adecuados.

d)Que si los estados financieros son confiables,si han sido
elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad gene-
ralmente aceptados y si surgen de los registros contables de
la Compañía.

3.-Los resultados de estas pruebas no revelaron situaciones
que,en mi opinión,se considerren incumplimiento por parte de
los administradores con las disposiciones mencionadas en el
párrafo 2;por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.998 ,
el mismo que, luego de realizado un análisis comparativo de
los principales indicadores financieros correspondiente al
último ejercicio económico,manifiesta un positivo desarrollo
de las operaciones de la Compañía de conformidad con los prin-
cipios de contabilidad genberalmente aceptados en el Ecuador.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los
administradores de la Compañía en relación con la revisión y
otras pruebas efectuadas.

5.-En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no lle-
gado a mi conocimiento asunto anormal que ~~comparar~~ informado,
respecto a los procedimientos de control interno, al cumpli-
miento de los administradores en presentar las correspondien-
tes garantías u omisión de asientos en el orden del día de
las Juntas Generales, a propuesta de renovación de los admi-
nistradores y a denuncias sobre gestión de los mismos.

Patricio J. de Peña

